

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CUATRO SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE CUATRO ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLÁ.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto: “Programa piloto de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala”

Objetivo General: Objetivo General: Contribuir a garantizar el derecho al acceso, cobertura, calidad de servicios sostenibles de agua y saneamiento en comunidades rurales dispersas, mejorando las condiciones de vida de poblaciones vulnerables, desde un enfoque de cooperación intersectorial.

Objetivos Específicos: Proveer de manera sostenible la cobertura total y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del municipio de Santa Lucia Utatlán mediante modelos de provisión y gestión integrados en coordinación interinstitucional.

Donante Principal: Banco Interamericano de Desarrollo BID / Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF).

Ejecutor: Asociación Acción contra el Hambre Guatemala

La contratación de los servicios de consultoría de asistencia técnica de infraestructura que cumple con R1P6, el cual se indica de la siguiente manera;

“R1.p6 Escuelas primarias con sistemas mejorados de agua y saneamiento”.

2. ANTECEDENTES

El programa piloto de agua y saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala (El Programa) se enmarca en una intervención más amplia de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, iniciada en julio de 2019, y que durante 4 años buscará mejorar las condiciones hidrosanitarias en 12 municipios del departamento de Sololá, a través del Programa RUK’U’X YA’ con el respaldo financiero del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS-AECID), de la Cooperación Española.

La intervención aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contempla la ejecución de un programa piloto para comunidades rurales de difícil acceso, con el fin de garantizar el acceso a agua y saneamiento de la población comunitaria; mejorar las condiciones de agua y saneamiento de las escuelas rurales, y trabajar por el fortalecimiento organizativo, de las capacidades de gestión, operación y mantenimiento de los sistemas a nivel comunitario, sienta las bases para crear las condiciones técnicas y de gestión de manera integral en la municipalidad de Santa Lucia Utatlán (uno de los 12 del Programas FCAS AECID) del departamento de Sololá.

En el municipio en mención, hay presencia de varias entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas por lo que la intervención del Programa presenta el desafío de integrar dichas intervenciones para actuar de manera coordinada en el municipio, no duplicar esfuerzos y recursos y apuntalar a una intervención más organizada.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- 3.01. **Objetivo general**
Contar con mano de obra calificada para la ejecución de las obras de mejoramiento, cumpliendo con calidad, tiempo, especificaciones técnicas y planos que las rigen.

- 3.02. **Objetivo específico**
 - a. Proveer de la mano de obra calificada para realizar las distintas obras cumpliendo con las especificaciones técnicas de obra, así como con las normas técnicas reglamentarias, tradicionales y expedidas por los fabricantes de materiales o equipos.

 - b. Proveer de un responsable técnico administrativo ante Acción Contra el Hambre, que vele por todo el personal y cuente en cada proyecto un responsable técnico en campo (maestro de obra) con capacidad de toma de decisiones, que reciba las indicaciones de supervisión y las transmita al personal a su cargo.

 - c. Coordinar y administrar el uso de la mano de obra no calificada en coordinación con la autoridad de la OPF local de cada escuela intervenida, buscando la optimizar y eficiencia de esta.

 - d. Ejecutar los trabajos de acuerdo con lo indicado, garantizando el buen funcionamiento de las obras a construir.

4. PRODUCTOS Y PRINCIPALES ACCIONES DE LA CONSULTORÍA:

Realizar la mejora o ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento de cuatro escuelas del municipio de Santa Lucia Uatlán, departamento de Sololá, siendo proveedor de mano de obra calificada para cada proyecto según detalle de escuelas, ubicación y catálogo de renglones a realizar, los cuales se presentan a continuación:

PRODUCTO 1: Mejora del sistema de agua potable y saneamiento Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Pahaj:

Los sistemas de agua y saneamiento serán mejorados, el sistema de saneamiento será ampliado con la construcción de unidades de servicio sanitario, se instalarán tuberías de drenaje separativo para tratar aguas grises y aguas negras, se instalará tubería para abastecimiento de agua potable, se colocará azulejo a las paredes de los servicios sanitarios, se construirá un lavamanos múltiple, sistema de tratamiento de aguas grises, aguas negras y un deposito elevado para el abastecimiento de agua. Para lo cual se requiere contratar mano de obra calificada para la construcción de los renglones indicados, considerando que el contratante se compromete a proporcionar el total de los materiales necesarios (No incluye herramientas y/o equipos eléctricos y manuales necesarios para el proceso de construcción) y la organización de padres de familia OPF aportará el 100% de mano de obra comunitaria la cual comprende acarreo de materiales, zanjeo, llenado de columnas, ayudante de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones para ejecutar se detallan a continuación:

No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
1.00	DEMOLICIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERIA DE BLOCK (1.00 m ²)	3.60	m ²
2.00	ZANJEADO Y CONSTRUCCIÓN DE CIMIENTO CORRIDO (0.15x0.20x1.00 m)	3.50	M
3.00	LEVANTADO MURO DE BLOCK DE CIMIENTO CORRIDO	1.50	m ²
4.00	SOLERA DE HUMEDAD (0.15x0.15x1.00 m)	3.50	M
5.00	LEVANTADO DE MURO DE BLOCK (1.00 m ²)	7.50	m ²

6.00	SOLERA INTERMEDIA (0.15x0.15x1.00 m)	3.50	M
7.00	COLUMNA T-A (0.15x0.15x3.00 m)	2.00	M
8.00	COLUMNA T-B (0.10x0.15x3.00 m)	4.00	M
9.00	SOLERA AEREA (0.15x0.15x1.00 m)	3.50	M
10.00	COLOCACIÓN DE AZULEJO	31.50	m ²
11.00	REMOSIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO	21.30	m ²
12.00	TUBERIA DE DRENAJE (Aguas Grises)	24.00	M
13.00	TUBERIA DE DRENAJE (Aguas Grises)	24.00	M
14.00	TUBERIA DE AGUA POTABLE	60.00	M
15.00	CAJA DE REGISTRO (Drenaje)	1.00	Unidad
16.00	LAVAMANOS MULTIPLE DE CONCRETO CICLOPEO	1.00	Unidad
17.00	VÁLVULA DE CONTROL + CAJA DE CONCRETO ARMADO	2.00	Unidad
18.00	TRAMPA DE GRASAS DE CONCRETO ARMADO	1.00	Unidad
19.00	POZO PARA BIODIGESTOR DE 1,300 LITROS	2.00	Unidad
20.00	POZO DE ABSORCIÓN	1.00	Unidad
21.00	DEPOSITO ELEVADO	1.00	Unidad
22.00	INSTALACION DE LOSAS SANITARIAS	7.00	Unidad
23.00	INSTALACION DE LOSAS LAVAMANOS	4.00	Unidad

La Comunidad Cantón Pahaj Central, del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá se localizan en las coordenadas N14°47'29.63" latitud y W91°17'35.60" longitud a 152 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente, de Los Encuentros a Desvío Km. 144 aldea El Novillero 18.5 kilómetros por la CA-1 Occidente, y de Desvío Km. 144 aldea El Novillero a Cantón Pahaj Central, 3.50 kilómetros por carretera asfaltada.

Las distancias entre centros poblados se han obtenido de la red vial del país y del odómetro vehicular:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
----	---	-----------------	-----	------

Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Km 148 CA-1 Cruce a Santa Lucía Utatlán	22	CA-1 Occidente	Asfalto
Km 148 CA-1 Cruce a Santa Lucía Utatlán	Cantón Pahaj Central	1	SOL-4	Asfalto
TOTAL		153 Km.		

PRODUCTO 2: Mejora del sistema de agua potable y saneamiento Escuela Oficial Rural Mixta Los Planes:

Los sistemas de agua y saneamiento serán mejorados, el sistema de saneamiento será ampliado con la construcción de unidades de servicio sanitario, se instalarán tuberías de drenaje separativo para tratar aguas grises y aguas negras, se instalará tubería para abastecimiento de agua potable, se colocará azulejo a las paredes de los servicios sanitarios, se construirá un lavamanos múltiple, sistema de tratamiento de aguas grises, aguas negras y un depósito elevado para el abastecimiento de agua. Para lo cual se requiere contratar mano de obra calificada para la construcción de los renglones indicados, considerando que el contratante se compromete a proporcionar el total de los materiales necesarios (No incluye herramientas y/o equipos eléctricos y manuales necesarios para el proceso de construcción) y la organización de padres de familia OPF aportará el 100% de mano de obra comunitaria la cual comprende acarreo de materiales, zanjeo, llenado de columnas, ayudante de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones para ejecutar se detallan a continuación:

No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			
1.00	DEMOLICIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERIA DE BLOCK (1.00 m ²)	5.00	m ²
2.00	ZANJEADO Y CONSTRUCCIÓN DE CIMIENTO CORRIDO (0.15x0.20x1.00 m)	5.00	M
3.00	LEVANTADO MURO DE BLOCK DE CIMIENTO CORRIDO	2.25	m ²
4.00	SOLERA DE HUMEDAD (0.10x0.15x1.00 m)	5.00	m

5.00	LEVANTADO DE MURO DE BLOCK TABIQUE (1.00 m ²)	10.42	m ²
6.00	SOLERA INTERMEDIA (0.10x0.15x1.00 m)	5.00	m
7.00	COLUMNA T-A (0.15x0.15x3.95 m)	2.60	m
8.00	COLUMNA T-B (0.10x0.15x3.00 m)	5.00	m
9.00	SOLERA AEREA (0.10x0.15x1.00 m)	5.00	m
10.00	COLOCACIÓN DE AZULEJO	31.50	m ²
11.00	REMOSIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO	41.10	m ²
12.00	TUBERIA DE DRENAJE (Aguas Grises)	24.00	m
13.00	TUBERIA DE DRENAJE (Aguas Negras)	45.00	m
14.00	TUBERIA DE AGUA POTABLE	30.00	m
15.00	CAJA DE REGISTRO (Drenaje)	1.00	Unidad
16.00	LAVAMANOS MULTIPLE DE CONCRETO CICLOPEO	1.00	Unidad
17.00	VÁLVULA DE CONTROL + CAJA DE CONCRETO ARMADO	2.00	Unidad
18.00	TRAMPA DE GRASAS DE CONCRETO ARMADO	1.00	Unidad
19.00	POZO PARA BIODIGESTOR DE 1,300 LITROS	2.00	Unidad
20.00	POZO DE ABSORCIÓN	1.00	Unidad
21.00	DEPOSITO ELEVADO	1.00	Unidad
22.00	INSTALACION DE LOSAS SANITARIAS	3.00	Unidad
23.00	INSTALACION DE LOSAS LAVAMANOS	1.00	Unidad

La escuela se encuentra ubicada en Paraje Los Planes, Cantón Chuchexic, en la coordenadas 14.8105066° -91.2643822°(+/-) 4.824 m (gps) a 146 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente, de Los Encuentros a Desvío Km. 144 el Novillero, 14 kilómetros por la CA-1 Occidente, y de Desvío Km. 144 el Novillero a Paraje Los Planes, Chuchexic, 2.50 kilómetros por carretera asfaltada.

El acceso a la comunidad se muestra en el siguiente cuadro:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Desvío Km 144 El Novillero	14	CA-1 Occidente	Asfalto
Desvío Km 144 El Novillero	Los Planes	2.50	Camino vecinal	Adoquinado
TOTAL		146.50 Km.		

PRODUCTO 3: Mejora del sistema de agua potable y saneamiento Escuela Oficial Rural Mixta Chualajkajquix:

Los sistemas de agua y saneamiento serán mejorados, el sistema de saneamiento será ampliado, se instalarán tuberías de drenaje separativo para tratar aguas grises y aguas negras, se instalará tubería para abastecimiento de agua potable, se construirá un lavamanos múltiple, sistema de tratamiento de aguas grises y aguas negras. Para lo cual se requiere contratar mano de obra calificada para la construcción de los renglones indicados, considerando que el contratante se compromete a proporcionar el total de los materiales necesarios (No incluye herramientas y/o equipos eléctricos y manuales necesarios para el proceso de construcción) y la organización de padres de familia OPF aportará el 100% de mano de obra comunitaria la cual comprende acarreo de materiales, zanjeo, llenado de columnas, ayudante de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones para ejecutar se detallan a continuación:

No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			
1.00	REMOSIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO	9.75	m ²
2.00	TUBERIA DE DRENAJE (Aguas Grises)	24.00	M
3.00	TUBERIA DE DRENAJE (Aguas Negras)	36.00	M
4.00	TUBERIA DE AGUA POTABLE	36.00	M
5.00	CAJA DE REGISTRO (Drenaje)	1.00	Unidad

6.00	LAVAMANOS MULTIPLE DE CONCRETO CICLOPEO	1.00	Unidad
7.00	VÁLVULA DE CONTROL + CAJA DE CONCRETO ARMADO	1.00	Unidad
8.00	TRAMPA DE GRASAS DE CONCRETO ARMADO	1.00	Unidad
9.00	POZO PARA BIODIGESTOR DE 1,300 LITROS	1.00	Unidad
10.00	POZO DE ABSORCIÓN	1.00	Unidad
11.00	INSTALACION DE LOSAS SANITARIAS	3.00	Unidad
12.00	INSTALACION DE LOSAS LAVAMANOS	1.00	Unidad

La Comunidad Paraje Chualajkajquix Cantón Chuchexic, del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá se localiza en las coordenadas N14°48'5.65" latitud y W91°15'22.88" longitud, a 149 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente; de Los Encuentros a Paraje Chualajkajquix Cantón Chuchexic, 14 kilómetros por carretera asfaltada y terracería.

El acceso a la comunidad se muestra en el siguiente cuadro:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Restaurante Corazón del Bosque. Aldea El Novillero	13	CA-1 Occidente	Asfalto
Restaurante Corazón del Bosque. Aldea El Novillero	Paraje Chualaj Kajquix Cantón Chuchexic	1	Camino Vecinal	Terracería
TOTAL		144 Km.		

PRODUCTO 4: Mejora del sistema de agua potable y saneamiento Escuela Oficial Rural Mixta Xesampual:

Los sistemas de agua y saneamiento serán ampliados y mejorados, el sistema de saneamiento será ampliado con la construcción de unidades de servicio sanitario, se instalarán tuberías de drenaje separativo para tratar aguas grises y aguas negras, se instalará tubería para abastecimiento de agua potable, se colocará azulejo a las

paredes de los servicios sanitarios, se construirá un lavamanos múltiple, sistema de tratamiento de aguas grises y aguas negras. Para lo cual se requiere contratar mano de obra calificada para la construcción de los renglones indicados, considerando que el contratante se compromete a proporcionar el total de los materiales necesarios (No incluye herramientas y/o equipos eléctricos y manuales necesarios para el proceso de construcción) y la organización de padres de familia OPF aportará el 100% de mano de obra comunitaria la cual comprende acarreo de materiales, zanqueo, llenado de columnas, ayudante de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones para ejecutar se detallan a continuación:

No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
1.00	DEMOLICIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERIA DE BLOCK (1.00 m ²)	2.25	m ²
2.00	ZANJEADO Y CONSTRUCCIÓN DE CIMIENTO CORRIDO (0.15x0.20x1.00 m)	18.25	m
3.00	LEVANTADO MURO DE BLOCK DE CIMIENTO CORRIDO	7.60	m ²
4.00	SOLERA DE HUMEDAD (0.15x0.15x1.00 m)	18.25	M
5.00	LEVANTADO DE MURO DE BLOCK (1.00 m ²)	19.50	m ²
6.00	SOLERA INTERMEDIA (0.15x0.15x1.00 m)	9.50	M
7.00	COLUMNA T-A (0.15x0.15x3.95 m)	8.00	M
8.00	COLUMNA T-B (0.10x0.15x3.00 m)	5.00	M
9.00	SOLERA AEREA (0.15x0.15x1.00 m)	9.50	M
10.00	COLOCACIÓN DE AZULEJO	31.50	m ²
11.00	REMOSIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO	30.75	m ²
12.00	TUBERIA DE DRENAJE (Aguas Grises)	36.00	M
13.00	TUBERIA DE DRENAJE (Aguas Negras)	54.00	M
14.00	TUBERIA DE AGUA POTABLE	36.00	M

15.00	CAJA DE REGISTRO (Drenaje)	2.00	Unidad
16.00	LAVAMANOS MULTIPLE DE CONCRETO CICLOPEO	1.00	Unidad
17.00	VÁLVULA DE CONTROL + CAJA DE CONCRETO ARMADO	1.00	Unidad
18.00	TRAMPA DE GRASAS DE CONCRETO ARMADO	1.00	Unidad
19.00	POZO PARA BIODIGESTOR DE 1,300 LITROS	2.00	Unidad
20.00	POZO DE ABSORCIÓN	1.00	Unidad
21.00	INSTALACION DE LOSAS SANITARIAS	5.00	Unidad
22.00	INSTALACION DE LOSAS LAVAMANOS	1.00	Unidad

La Comunidad Caserío Xesampual, Cantón Chuchexic, del municipio de Santa Lucía Utatlán, del departamento de Sololá se localizan en las coordenadas N14°49'12.84" latitud y W91°16'35.06" longitud, a 147 kilómetros de la ciudad de Guatemala.

El acceso a la comunidad se muestra en el siguiente cuadro:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Desvío Km 144 El Novillero	18	CA-1 Occidente	Asfalto
Desvío Km 144 El Novillero	Xesampual	1	Camino Vecinal	Terracería
TOTAL		149 Km.		

5. CALENDARIO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

Los plazos estimados para realiza la construcción de cada obra se consideran tiempos máximos y se presentan a continuación, expresados en meses:

PERIODOS DE CONSTRUCCIÓN ESTIMADOS PARA CADA COMUNIDAD (MES)		
No.	Comunidad	Tiempo de ejecución (días)
1	Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Pahaj	60
2	Escuela Oficial Rural Mixta Los Planes	60
3	Escuela Oficial Rural Mixta Chuialajkajquix	45
4	Escuela Oficial Rural Mixta Xesampual	60

6. SELECCIÓN DE LA PERSONA CONSULTORA

El prestador de servicios de mano de obra debe presentar documentación administrativa (sección 6.1) la cual es de importancia para poder establecer una relación contractual, además debe tener el perfil técnico indicado (sección 6.2), para lo cual puede autonombrarse para el puesto si cumple con el perfil técnico o proponer a un técnico con el perfil el cual será el referente técnico al cual el programa dirigirá las instrucciones o lineamientos necesarios y tendrá la responsabilidad del personal de campo, coordinando con los maestros de obra o albañiles:

6.1 DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS A PRESENTAR POR LA EMPRESA U OFERENTE	
Documentos para presentar	a) Carta de oferta: Los Oferentes deberán presentar oferta para la prestación de servicios de mano de obra calificada, indicando el costo total por cada proyecto y el tiempo de ejecución en días. (la oferta debe ser para los cuatros proyectos, no se aceptarán ofertas parciales). (Según modelo de Anexo 9)
	b) Cronograma: indicando los trabajos a realizar en el tiempo indicado, por cada uno de los proyectos.
	c) Integración de costos: se debe adjuntar una integración de costos por cada uno de los proyectos, esta debe indicar la cantidad de personas a utilizar por proyecto, equipo de seguridad, equipos eléctricos y manuales necesarios para realizar los trabajos asignados. (Según modelo de Anexo 9).
	d) Fotocopia de DPI: del oferente.
	e) Fotocopia de la patente de comercio: en caso de ser una empresa
	f) Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU): de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el cual debe estar vigente (un año a partir de su emisión) y consignar en el estatus "RATIFICADO".
6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL OFERENTE	
PERFIL TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O CONSTRUCTOR INDIVIDUAL EN LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.	
Experiencia	Experiencia general: experiencia en construcción de obras en general, se valorará los años de experiencia respaldados por contratos, finiquitos, copia de facturas.
	Experiencia específica: experiencia en construcción de sistemas de agua potable y saneamiento, se valorará los proyectos en los que figure como ejecutor principal por contratos, finiquitos, copia de bitácora.

Esta documentación se debe de enviar en un solo archivo PDF no editable. El incumplimiento en la documentación requerida y en los perfiles dará pie a la no valoración del personal, equipo o mejora propuesta.

El proceso de evaluación se dividirá de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE LAS NOTAS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN	RESULTADO / NOTA MÁXIMA
1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	CONFORME
2. EVALUACIÓN TÉCNICA	60
3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	20
4. EVALUACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN	20
NOTA TOTAL	100

1. **EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:** proceso de evaluación de requisitos administrativos, se consideran fundamentales los descritos la siguiente tabla, el no presentar alguno de los fundamentales, permitirá declarar **OFERTA ADMINISTRATIVAMENTE NO CONFORME** y no pasará a la evaluación técnica y económica, la evaluación se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

1.0 EVALUACIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA U OFERENTE		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE REQUISITO	PRESENTA (SI / NO / NO APLICA)
DOCUMENTOS A PRESENTAR		
a) Carta de oferta	Fundamental	
b) Cronograma:	Fundamental	
c) Integración de costos	Fundamental	
d) Fotocopia de DPI	Fundamental	
e) Fotocopia de la patente de comercio (Si aplica)	Fundamental	
f) Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU):	Fundamental	

2. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Proceso de evaluación técnica, se consideran aptas para evaluación las ofertas administrativamente conformes y la evaluación técnicas se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

2.0 EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL OFERENTE

DESCRIPCIÓN	NOTA MÁXIMA
PARAMETROS Y PONDERACIÓN DEL PERFIL TÉCNICO (Nota máxima de 60.00 puntos)	
Responsable Técnico (Nota máxima 20.00 puntos)	
a) Experiencia general del responsable Técnico propuesto (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
10 años o más	20.00
Entre 7 y 9 años	16.00
Entre 5 y 6 años	12.00
Entre 3 y 4 años	8.00
Entre 1 y 2 años	4.00
b) Experiencia específica del responsable técnico propuesto (Construcción de sistemas de agua potable y saneamiento) (puntuación máxima 40.00 puntos.)	
10 proyectos o más	40.00
Entre 7 y 9 proyectos	30.00
Entre 5 y 6 proyectos	20.00
Entre 3 y 4 proyectos	10.00
Entre 1 y 2 proyectos	5.00

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales.

La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinte (20.00) puntos, a los oferentes se les asignará la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{A \times 20}{Costo N}$$

Donde

A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

4. EVALUACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Las ofertas recibidas con base al tiempo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el menor tiempo de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el tiempo mayor en ejecución, la unidad de medida será meses.

La oferta que presente el menor tiempo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinte (20.00) puntos, a los oferentes se les asignará la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{A \times 20}{Costo N}$$

Donde

A = Oferta con el menor tiempo de ejecución.

Costo N = Tiempo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

7. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

El proveedor del servicio será el responsable de proveer la mano de obra calificada, garantizando la aplicación de los procesos constructivos adecuados para cada obra, obedeciendo lo indicado en especificaciones técnicas, planos y las recomendaciones realizadas por la supervisión del programa.

Dentro de su propuesta técnica se debe contemplar el equipo eléctrico y manual que cada miembro de su equipo requiera para realizar sus actividades además debe contar con equipo básico de seguridad casco, chaleco, guantes, lentes y arnés de seguridad para trabajos de altura.

8. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL ACCION CONTRA EL HAMBRE

Será responsabilidad de Acción Contra el Hambre proporcionar el total de los materiales necesarios (No incluye herramientas y/o equipos eléctricos y manuales necesarios para el proceso de construcción) y la organización de padres de familia OPF aportará el 100% de mano de obra comunitaria la cual comprende acarreo de materiales, zanjeo, llenado de columnas, ayudante de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión.

El aporte comunitario consistente en trabajos de carga descarga de materiales, excavación y llenado de zanjas, preparación de mezclas y concretos, trabajos de ayudantes de albañil

realizados bajo supervisión y responsabilidad de la mano de obra calificada. A los cuales se les asigna un costo de Q 97.29 y serán administrados por la mano de obra calificada.

MONTO DE CONTRAPARTIDA COMUNITARIA ESTIMADA POR ESCUELA (Q)				
No.	Comunidad	Cantidad	Costo	Aporte Comunitario (Q)
1	Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Pahaj	180	97.29	Q 17,512.20
2	Escuela Oficial Rural Mixta Los Planes	170	97.29	Q 16,539.30
3	Escuela Oficial Rural Mixta Chuialajkajquix	95	97.29	Q 9,242.55
4	Escuela Oficial Rural Mixta Xesampual	215	97.29	Q 20,917.35

9. FIANZAS

El proveedor de servicios de mano de obra calificada deberá entregar Fianza de cumplimiento de contrato por el 10% de monto contratado.

10. FORMA DE PAGO:

Se considera para la realización del presente contrato un monto máximo de Sesenta y ocho mil setecientos treinta y cinco quetzales exactos (Q 68,735.00) dentro del cual se consideran todos los gastos e impuestos de ley.

La distribución de los montos disponibles por cada comunidad se presenta a continuación:

MONTO DE MANO DE OBRA ESTIMADA POR COMUNIDAD (Q)		
No.	Comunidad	Costo de ejecución (Q)
1	Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Pahaj	Q19,920.00
2	Escuela Oficial Rural Mixta Los Planes	Q20,690.00
3	Escuela Oficial Rural Mixta Chuialajkajquix	Q7,625.00
4	Escuela Oficial Rural Mixta Xesampual	Q20,500.00
	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	Q68,735.00

Con el fin de mantener la liquidez de proveedor de servicios de mano de obra calificada se consideran cinco pagos, los cuales serán descritos a continuación:

DESEMBOLSOS		
Desembolso No.	Descripción de pagos	% de Pago
1.00	Primer pago	
	Se otorgará un primer pago equivalente al 10% del monto de cada contrato, cuando se haya realizado el proceso administrativo de contrato.	10% del monto total de cada contrato
	Se haya presentado y aprobado el cronograma de ejecución propuesto por el proveedor del servicio.	
	Se realice la entrega de fianza de anticipo por el 100% del monto anticipado de cada obra.	
Se generará la respectiva factura contable.		
2.00	Segundo Pago	
	Se hará efectivo el segundo pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 40% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	35% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de segundo pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de segundo pago, generado por supervisor del programa	
Se generará la respectiva factura contable.		
3.00	Tercer Pago	
	Se hará efectivo el tercer pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 80% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	35% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de tercer pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de tercer pago, generado por supervisor del programa	
Se generará la respectiva factura contable.		
4.00	Cuarto Pago	
	Se hará efectivo el cuarto pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 100% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	20% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de cuarto pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de cuarto pago, generado por supervisor del programa	
	Se entregará finiquito comunitario en el cual se haga constar que el proveedor de servicios o sus empleados no tienen deudas pendientes dentro de la comunidad.	
	Se generará la respectiva factura contable.	

Los pagos se harán efectivo contra entrega de factura contable a nombre del contratante.



Los pagos se realizarán en cuatro (4) pagos, contra entrega de factura contable, cumpliendo con los productos señalados en el acápite 4.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el/la consultor debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como de comisiones bancarias.

la persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde para trabajos realizados en el territorio nacional.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

11. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente cotización son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala ACH y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

12. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

- 14/09/2022 Fecha límite para envío de solicitud de No objeción a BID a TdR's
- 18/09/2022 Fecha límite de respuesta de BID a solicitud de No objeción
- 22/09/2022 Fecha límite para envío de invitación a cotizar
- 30/09/2022 Fecha límite para la postulación o recibir propuestas
- 3/10/2022 Fecha límite para revisión de postulaciones y selección del prestador de servicio
- 6/10/2022 Fecha límite para envío de informe de adjudicación a BID para No Objeción.

10/10/2022	Fecha límite a respuesta de BID a solicitud de No objeción para la adjudicación
13/10/2022	Fecha límite para notificación de la empresa/persona individual
14/10/2022	Fecha límite para recepción de nota de aceptación de la empresa o persona individual
17/10/2022	Fecha límite contratación de empresa o persona individual

13. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo gramirez@accioncontraelhambre.org en un solo documento en formato PDF no editable antes del 30 de septiembre 2022 a las 18:00 horas, indicando en el asunto: "COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCIÓN". Solicitar especificaciones Técnicas y planos al correo: gramirez@accioncontraelhambre.org.

Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse hasta el 27 de septiembre 2022 a las 17:00 hrs al siguiente correo electrónico segarcia@accioncontraelhambre.org; tanto el envío de propuestas técnicas y financieras como las dudas y/o consultas de carácter técnico, copiar al siguiente correo juramirez@accioncontraelhambre.org

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todas las personas individuales o empresas que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

15. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es propietario único y exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

16. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518| Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital